



Recursos Humanos

264664

BUIN, 04 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4565 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Mujeres Jefas de Hogar 2024", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto ALC. N° 251 (19/01/2024).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.22 – Mujeres Jefas de Hogar**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA - Presupuesto.
- 4.- El Decreto ALC. N° de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios de doña Amantina Meléndez de la Torre, en virtud a la Solicitud de Contratación Honorarios N° 2143 /10/2024), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, para prestar servicios como *Monitora – Taller de Empoderamiento Femenino, a desarrollarse los días viernes durante el mes de noviembre 2024.*
- 5.- El Memo N° 2413 del 27 de noviembre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la modificación de contratación de doña Amantina Meléndez, en el marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024.
- 6.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el ANEXO del contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Monitora – Taller de Empoderamiento Femenino**, en el marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio *	Fecha de Término *
1	Amantina Meléndez de la Torre	18.620.652-5	200.000.- **	15/11/2024	15/11/2024

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.
- ** El monto a cancelar, se considera como ÚNICO Y TOTAL.
- 3.- El ANEXO de contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.
- * La actividad fue realizada, el día VIERNES 15 de Noviembre del año en curso.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.22 – Mujeres Jefas de Hogar**.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KWC/dms

Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad de Buin

863754

Handwritten signature in red ink

MEMO: N° 2413

MAT. : Modificar solicitud de contratación n°2143.

BUIN, 27 NOV 2024

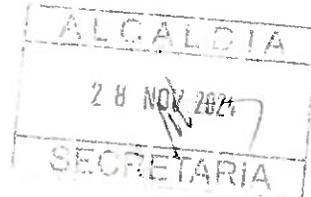


RE 144
55
Actoria
Alcalde
Administrador

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



Junto con saludar, remito a usted poder modificar solicitud de contratación a honorarios n° 2143, señorita Amantina Meléndez de la Torre Rut: 18.620.652-5 quien presto servicios honorarios a Programa Mujeres Jefas de Hogar durante el mes de noviembre 2024.

Dicha contratación es un único pago por un monto \$200.000 bruto, la clase se realizó viernes 15 de noviembre 2024, donde a través de convenio SernamEG y Municipalidad de Buin se realiza Taller de Empoderamiento Femenino de las usuarias cobertura año 2024.

- Se adjunta
- Imágenes de taller Empoderamiento Femenino
 - Solicitud de contratación

Sin más que agregar lo saluda cordial y atentamente.

Handwritten signature of Jonathan Fernandez Figueroa



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO



*Reserva
Realizar
la modificación
en SA 80
Ocho*



- JFF/jff
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
 - Archivo Dideco